



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **31 AGO 1998**

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal N° 140/98 caratulado "Instituto Fueguino de Turismo- Falta documentación respaldatoria O.P. N° 339/94", y;

**CONSIDERANDO :**

Que por Resolución N° 111/97 se observó, entre otros, el gasto abonado por O.P. N° 339/94 por diversos motivos.

Que el descargo presentado por el Ente no aporta mayor documentación o información que pueda aclarar las observaciones realizadas.

Que por Resolución N° 48/98 se inicia una investigación especial sobre el pago en exceso en relación a la documentación adjuntada por la publicidad efectuada.

Que por lo expuesto corresponde otorgar vista a los presuntos responsables a fin que aporten documentación o información que haga a su defensa.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el Organismo facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE :**

ARTICULO 1°.- Comunicar a los señores Fernando Jorge Muñoz, Oscar Tedoldi y Daniel Leguizamón que por expediente Letra : S.C. N° 140/98 se tramita la investigación especial caratulada: "Instituto Fueguino de Turismo- Falta documentación respaldatoria O.P. N° 339/94", determinando que

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

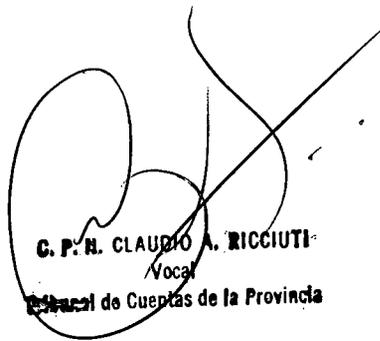
resultan presuntos responsables por el pago en exceso respecto de la documentación respaldatoria adjuntada.

ARTICULO 2°.- Otorgar un plazo de diez días para tomar vista de las actuaciones a fin de agregar justificativos o información no incluida en autos, que hagan a sus descargos.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS N° 99 /98 V.A.**

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B.

  
G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA